

CNBV DEBERÁ ENTREGAR INFORMACIÓN SOBRE CASO FICREA

El pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) instruyó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a entregar una versión pública de los documentos expedidos por su Junta de Gobierno, en los que se da cuenta de las razones para intervenir a la sociedad financiera popular FICREA, así como los resultados de la investigación. La CNBV no podrá omitir las Actas de Sesión Extraordinaria y sus anexos.

En respuesta a la solicitud de dos particulares, la ponencia del Comisionado Joel Salas determinó que la CNBV entregó información incompleta sobre las razones para intervenir a FICREA y, además, ésta reservó datos sobre el resultado de la intervención, argumentando que se encuentra en proceso deliberativo.

En el análisis de los casos, el Comisionado ponente destacó que no puede reservarse información porque el proceso deliberativo del caso al que alude el sujeto obligado ya concluyó.

El comisionado Salas propuso al Pleno del INAI modificar la respuesta de la CNVB, pues no había razones para entregar información incompleta. Por lo anterior, el pleno del INAI determinó que deben de ser entregadas ambas actas y sus documentos anexos, garantizando la reserva de los datos personales morales contenidos en ellas.

Salas Suárez destacó que hasta el 12 de junio del presente año, el sistema INFOMEX había recibido 191 solicitudes de información relacionadas con el caso FICREA, mientras que el pleno del INAI ha resuelto cinco recursos de revisión al respecto. Esta misma semana, 250 recursos adicionales fueron presentados en la sede de este Instituto.

Cabe recordar que FICREA operaba como una figura de Sociedad Financiera Popular (SOFIPO), creada para facilitar la inclusión financiera de personas que son habitualmente excluidas de la banca tradicional.

En noviembre de 2014, la CNBV informó sobre su decisión de intervenir a FICREA, después de identificar serios problemas regulatorios en materia financiera, operativa y de riesgos, que suscitaron el desvío de 2 mil 700 millones de pesos, provenientes de recursos de los ahorradores, a los que se le dio un uso ajeno a las actividades de la sociedad financiera.

De acuerdo con informes de la CNVB el caso FICREA se suscitó, no por dificultades financieras, sino por un fraude que implica responsabilidades penales, por lo que se le ha revocado la autorización para operar como entidad financiera. La CNVB y la CONDUSEF están llevando a cabo las gestiones necesarias para la recuperación de los depósitos por parte de los ahorradores.

“Hacemos un llamado a los sujetos obligados involucrados para hacer un esfuerzo por informar oportunamente a la sociedad sobre las acciones que realizan en el caso de FICREA, y para garantizar que en el futuro no se presenten casos similares”, concluyó el comisionado Joel Salas.